

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse satisfiéndolo su importe en libranza del Tesoro a letra de fácil cobre.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada a Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes ebligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 Febrero 1906).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Ayuntamientos.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en orden fecha 15 de los corrientes, dice á este Gobierno lo que sigue:

«Instruído el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Quinto contra un acuerdo de esa Comisión provincial declarando responsabilidad por descubiertos de contingente correspondiente al año 1904; sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza 15 de Febrero de 1906.—El Gobernador, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

Negociado 2.º—Circular.

El Alcalde de El Pozuelo, participa á este Gobierno, que se ha presentado la enfermedad variolosa en un ganado lanar, propiedad de la Vícera; habiéndose adoptado las precauciones necesarias para evitar la propagación de la citada enfermedad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos y pueblos limítrofes.

Zaragoza 17 de Febrero de 1906.—El Gobernador civil, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

Aguas.

D. Guillermo Biec Cortés, vecino de Sádaba y Presidente del Sindicato de riegos de dicha villa, solicita la concesion de 9.440 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del río Riguel y del barranco de Busal, en la forma detallada en el proyecto que acompaña á la solicitud presentada para la concesión y procedentes de las aguas sobrantes en épocas ordinarias y de las avenidas extraordinarias, con destino á la alimentación del pantano de Val de la Fuen de Sádaba.

Las obras que comprende dicho proyecto son las siguientes:

(a) Elevación en 0'46 metros y prolongación en 3 metros, por la margen izquierda, de la actual presa de Sádaba.

(b) Ensanche de la acequia actual en los 251'75 metros primeros á partir de la presa.

(c) Ejecución de una presa de 1'80 metros de altura, en el cruce de dicha acequia con el barranco de Busal.

(d) Apertura de un nuevo canal de 2.344'65 metros de longitud que conduzca las aguas desde el punto donde termina el ensanche de la acequia de Sádaba hasta la estancia de la Hueta.

Todas las obras se hallan emplazadas en el término municipal de Layana, provincia de Zaragoza, y para ellas se pide la imposición de las servidumbres de estribo de presa sobre terrenos comunales y de acueducto sobre las fincas de propiedad de Mariano Gay, Pedro Laita, viuda de Antonio Cortés, de Carlos Lizalde, Isidro Cortés, Miguel Calvo, Valentín Senán, Francisco Calvo, Mariano Pueyo, Leoncio Mayayo, Miguel Monguilán, Leoncio Mayayo, Miguel Monguilán, Jorge Oloriz, José Lizalde, Leoncio Mayayo, Miguel Monguilán, Leoncio Mayayo, Sebastián Mayayo.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, señalando el plazo de treinta días, para que puedan hacerse por las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, según dispone el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, á cuyo efecto se hallará de manifiesto dicho proyecto en la Sección de Fomento (Jefatura de Obras públicas; calle de Santa Cruz núm. 19), durante el citado plazo.

Zaragoza 15 de Febrero de 1906.—El Gobernador, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

SECCION CUARTA

Inspección de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que con fecha 9 del actual ha tomado posesión D. José Franco y Muñoz del destino de Jefe de Negociado de tercera clase, Ingeniero Industrial afecto á esta Inspección de Hacienda, para el que fué nombrado por Real orden de 22 de Enero último, en sustitución de D. Francisco Javier de Moya, que cesó en el referido destino con fecha 18 de Diciembre anterior por haber fallecido.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN, para conocimiento de los contribuyentes y á fin de que por las Autoridades y sus agentes se reconozca como tal Inspector de Hacienda al expresado D. José Franco Muñoz, prestándole la cooperación debida para el ejercicio de dicho cargo, en la forma preceptuada por el vigente Reglamento de la inspección de Hacienda.

Zaragoza 16 de Febrero de 1906.—El Jefe de la Inspección, Manuel Herrero.

SECCION QUINTA

TRIBUNAL DE EXÁMENES

de los aspirantes á la plaza de Auxiliar de la Escuela del Hospicio.

Por acuerdo de este Tribunal se convoca á los aspirantes para el día 21 del actual, á las tres de la tarde, en el salón de sesiones de la Diputación, á fin de practicar los ejercicios de examen; advirtiéndose que, el que deje de concurrir, quedará excluido del concurso.

Zaragoza 17 de Febrero de 1906.—El Presidente, Inigo Melendo.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 12 del actual, ha dictado la siguiente

«*Providencia*:—De conformidad con lo que en la nota anterior propone el Sr. Ingeniero Jefe de este distrito minero, he acordado decretar: Que se desestime la reclamación presentada en 5 de Febrero por D. Faustino Puyo, que solicita se considere para los efectos de la tributación la mina «Triunvirato», núm. 1.025, como de hierro, por constar en el acta de la demarcación de la citada mina que el mineral reconocido es de cobre, habiendo prestado su conformidad el que se tituló representante del registrador D. Felipe Montori y porque el artículo 58 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, dispone que en los títulos de propiedad de minas, se ha de consignar la substancia que á juicio del Ingeniero que practicó la demarcación sea explotable, requisito que se ha cumplido en el expediente de la citada mina. Además el citado artículo del Reglamento, dispone que para expedir el título de propiedad de las minas de hierro y combustibles minerales, será indispensable que el Ingeniero Jefe del distrito minero informe en el expediente respectivo la procedencia de considerarlas bajo tal denominación, y no existiendo en el expediente de la mina «Triunvirato», núm. 1.035, el informe que exige el Reglamento, no puede accederse á lo solicitado por D. Faustino Puyo. Notifíquese esta resolución al interesado en la forma dispuesta en los artículos 149 y 150 del Reglamento, advirtiéndole el derecho que para alzarse de esta resolución le concede el artículo 116 del Reglamento en el plazo de 30 días.»

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de don Faustino Puyo, sirviéndole de notificación por no residir en esta capital y carecer de representante legal, advirtiéndole que de no conformarse con la resolución del Sr. Gobernador, podrá recurrir ante el Ministerio de Fomento, dentro del término de 30 días, por conducto del expresado Sr. Gobernador, según previene el art. 116 del Reglamento vigente.

Zaragoza 14 de Febrero de 1906.—Sebastián Sáenz Santa María.

Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción	Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción
1905	7	Enrique Saúz Crespo	L.	1905	7	Casimiro Velilla Ceamanos	T.
	11	Manuel Asensio Pinilla	L.		9	Rafael Martínez Casado	L.
	14	Mariano Muñoz Horna	L.			<i>Morés.</i>	
	17	Pedro Horno Cimorra	L.				
		<i>Inogés.</i>		1903	3	Vicente Luna Martín	L.
1904	1	Julián Hernández Cubero	L.		5	Joaquín Castellón Morlanés	L.
	2	José Rodrigo Asensio	L.		8	Eusebio Royo Hernando	L.
	4	Lorenzo Serrano Barranco	L.		9	Faustino García Sebastián	L.
1905	1	Agustín Romero Basco	L.	1904	2	León Ramón Enguita	L.
		<i>Jarque.</i>		1905	6	Roque Grima Franco	T.
					10	Braulio Delgado Joven	F.
1903	3	Juan Gran Lahoz	T.		11	Constantino Roldán Jaraba	L.
	5	Jesús Galán Sancho	F.			<i>Munébrega.</i>	
	6	Mariano Jiménez Rubio	F.	1903	6	Delfín Navarro Aranaz	L.
	7	Nicolás Izquierdo Marquina	F.		9	Eusebio Gormedino Gil	L.
	8	Canón Sánchez Marquina	L.	1904	3	Manuel Serrano Lorcas	L.
	12	Babil Tejedor Liarte	L.		5	Faustino Vicioso Bueno	L.
1904	1	Agustín Tejedor Garza	L.		6	Ignacio Vivas Langa	T.
	7	Felipe Galán Gregorio	L.	1905	1	Juan Manuel Monterde Moreno	L.
1905	2	Benito Tejedor Franco	L.		5	Ciriaco Pérez Bermúdez	L.
	6	Julio Pérez Rosales	L.		9	Alfonso Sánchez Andrés	L.
	10	Faustino Gracián Martínez	T.		10	Angel Albea Abián	T.L.
	12	Sebastián Cardiel Gran	L.		12	Ignacio Aparicio Vivas	L.
	13	Antonio García Sebastián	L.			<i>Niquella.</i>	
		<i>Maluenda.</i>		1903	2	Filomeno Marín Sánchez	L.
1903	3	Alonso Piquero Hernández	L.	1904	2	Estanislao Pinilla García	L.
	8	Juan Urgel Monterde	L.	1905	2	Lorenzo Andrés Andrés	L.
1904	2	Gregorio Dueñas Lorente	L.			<i>Olvés.</i>	
	5	Manuel Euguita Piquero	L.				
	6	José Ladrón Molina	L.	1903	1	Pedro Miñana Gómez	L.
1905	1	Pedro Mir López	L.		4	Manuel Guerrero Rubio	L.
	9	Antonio Herrero Torres	F.	1904	2	Domingo Gregorio Morlanés	L.
	10	José Santos Pascual	L.	1905	1	Francisco Setiles Rama	F.L.
	12	Carlos López Florentín	F.		4	Juan Morlanés Guerrero	L.
	13	Carlos Pascual Lorente	L.		5	Felipe Gracia Muñoz	L.
	14	Marcelino Arauda López	L.		7	Agustín Muñoz Millán	L.
	16	Cipriano López Herranz	F.		8	Pascual Muñoz Gómez	T.L.
		<i>Mesones.</i>				<i>Orera.</i>	
1903	1	Faustino Muñoz Chueca	L.	1903	2	Francisco Mateo Barranco	L.
	2	Gaspar Alonso Lumbreras	L.		4	José Pérez Cebrián	F.L.
1905	4	Ildelfonso Gil Molinero	L.			<i>Paracuellos de Jiloca.</i>	
	2	Mariano Asensio Gracia	L.	1903	6	Ramón Moros Mingote	L.
	3	Cristino Molinero Martín	L.	1904	1	Miguel Montañés Durán	T.
		<i>Morata de Jiloca.</i>		1905	8	Manuel Grimal Basco	L.
1902	1	Maximino Franco Minguijón	L.		11	Pascual Grimal Pérez	L.
1903	2	Facundo García Santos	F.			<i>Paracuellos de la Ribera.</i>	
	4	Juan Manuel Martínez Júlvez	T.	1904	1	Hilario Monreal Sánchez	F.
1904	1	Santiago Acerete Hernando	L.	1905	1	Esteban Terrer Liñán	L.
1905	1	José Castellano Mariscal	F.				
	2	José Cebrián Perruca	L.				
	4	Daniel Franco Minguijón	F.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1905	4	Gregorio Vela Calcena.....	L.	1904	2	Pedro Vicente Gascón.....	T.L.
»	7	Bernardo Tabuena Lafuente....	L.	»	5	Pascual Benedí Almenar.....	L.
»	8	Francisco Catalán Andaluz.....	T.	»	7	Basilio Molinero Sebastián.....	F.
		<i>Purroy.</i>		»	8	Juan Benedí Cimorra.....	L.
				1905	1	Nicolás Perales Portero.....	F.
1903	1	Pedro Gutiérrez Garza.....	L.			<i>Tobed.</i>	
»	2	Manuel Roidán Andaluz.....	L.	1903	2	Manuel Castellote Lafnez.....	T.L.
1904	1	Pablo Ibañez Cabello.....	F.	»	3	Mariano Cucalón Júdez.....	F.
1905	1	Andrés Gutiérrez Garza.....	L.	1904	1	Francisco Narro Barranco.....	F.
		<i>Santa Cruz de Grío.</i>		»	2	Marcos Júdez García.....	F.
1903	1	Miguel Vicente Asensio.....	L.	»	4	Teófilo Millán Cartagena.....	T.
1905	2	Juan José Salanova Hernández..	L.	1905	2	Justo Gil Sánchez.....	L.
»	3	Nicolás Jimeno Hernandez.....	L.	»	3	Luis Hernández Quero.....	L.
»	7	Tomás Gomez Vicente.....	L.	»	6	Lorenzo Grima Quero.....	L.
		<i>Saviñán.</i>		»	7	Juan Cartagena Vicéu.....	L.
1903	1	Juan Barra Campillo.....	L.			<i>Torralba de Ribota.</i>	
»	3	Vicente Garcés Lázaro.....	L.	1903	4	José Barranco Ibañez.....	L.
»	5	Félix San Juan Joven.....	L.			<i>Villalba.</i>	
»	9	Teodoro Marco Manrique.....	L.	1904	1	Atanasio Ceamanos García.....	F.
1904	2	Florentino Lazaro Giménez....	L.			<i>Viver de la Sierra.</i>	
»	5	Esteban Villaiba Lacruz.....	L.	1904	3	Juan Jiménez Rodríguez.....	L.
»	6	Celestino Adrián Morlanes.....	L.	1905	1	Pedro Melús López.....	L.
»	10	Manuel Villaiba Gracia.....	L.			Partido de Caspe.	
»	13	Faustino Arévalo Calvo.....	F.			<i>Caspe.</i>	
»	16	José María Gumiel López.....	F.	1903	7	Antonio Peralta Cueva.....	F.
1905	2	Roque Ramón Lafuente.....	L.	»	21	Antonio Callado Sanz.....	F.
»	3	Pedro Pinilla Cormán.....	F.	»	26	Pascual Sierra Navarro.....	F.
»	7	Juan Asensio Asensio.....	L.	»	32	Vicente Aparicio Borruy.....	F.
		<i>Sediles.</i>		»	34	Mariano Ferrero Montes.....	L.
1903	4	Julián Franco Catalán.....	L.	»	35	Pedro Cortés Gerio.....	L.
		<i>Sestrica.</i>		»	38	Mariano Fragnas Guín.....	F.
1903	2	Pantaleón García Roncal.....	L.	»	43	Martín Doñate Marmoyed.....	L.
1904	3	Vicente Mateo Marín.....	L.	»	50	José Gonzalvo Rallabriga.....	L.
»	4	Timoteo Roy Fajardo.....	L.	»	52	Isidro Mur Pastor.....	L.
»	5	Casimiro Sierra Sierra.....	L.	»	57	Vicente Cortés Poblador.....	L.
»	6	Vicente Miñana Gómez.....	L.	1904	1	Valero Sanz Mustieles.....	T.
1905	6	Mariano Andrés Gregorio.....	L.	»	9	Francisco Llop Falo.....	L.
		<i>Terrer.</i>		»	10	José Rabinad Borraz.....	L.
1903	3	Félix Iturralde López.....	L.	»	13	José Hueso Vicente.....	F.
»	4	Miguel Guillén Sabroso.....	L.	»	20	José Borraz Anós.....	T.
1904	3	Pedro Pérez Luis.....	L.	»	23	Manuel Jover Socada.....	T.
1905	2	Bonifacio Luis Torcal.....	L.	»	27	Andrés Campos Ramos.....	L.
»	10	Vicente Bernal Herrer.....	F.	»	32	Gabriel Asensio Lucea.....	T.
		<i>Tiarga.</i>		»	34	Indalecio Peralta Aznar.....	L.
1903	1	Bernardino Barcelona Almenar..	L.	»	35	Antonio Borraz Aranda.....	F.
»	3	Gaspar Cimorra Pérez.....	F.	»	41	Manuel Vidal Anés.....	T.L.
»	6	Santos Sierra Molinero.....	L.	»	50	Cirilo López Expósito.....	T.L.
»	8	Miguel Rodrigo Roy.....	L.	»	57	Modesto Zapater López.....	L.
				»	63	Mariano Sola Pallás.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....
1904	1	José Julián Langa.....	L.	1905	3	Gaspar Cebollada Cebollada.....	L.
»	2	Cayetano Sánchez Laboira.....	L.	»	»	»	»
»	5	Francisco Sebastián Muñoz.....	L.	»	»	Atea.....	»
»	9	Bruno Montón Ruiz.....	L.	»	»	»	»
»	11	Narciso Valero Cebollada.....	L.	1903	2	Pascual López Guerrero.....	L.
»	14	Agustín Fuertes Catalán.....	T.	»	6	Teodoro Lázaro Tajada.....	L.
»	15	Francisco Sorribes Figols.....	L.	1904	1	José Pío Marco.....	L.
»	18	Antonio Fuertes Langa.....	L.	1905	2	Manuel Zorraquín López.....	L.
1905	2	Francisco Tajada Medel.....	T.	»	5	Pascual Franco Cetina.....	T.
»	9	Domingo Vallejo Campos.....	L.	»	10	Antonio Saz Gracia.....	L.
»	16	Florencio Soguero Sánchez.....	L.	»	14	Vicente García Liarte.....	T.
»	19	Manuel García Blas.....	L.	»	»	Badules.....	»
		<i>Abanto.</i>		1902	4	Angel Gracia Pablo.....	L.
1903	1	Pablo Mateo Gayán.....	L.	1903	1	Manuel Herrero Peinado.....	L.
1904	2	Romualdo Baquedano Galajero.....	F.	1905	3	Eulogio López Alpuente.....	F.
1905	3	Venancio Sebastián Sánchez.....	L.	»	4	José Marzo Charlés.....	T.
		<i>Acered.</i>		»	5	Manuel Mateo Molina.....	L.
		»		»	»	»	»
1903	1	Pedro Peinado Pardos.....	L.	»	»	»	»
»	2	Francisco Herrero Sas.....	L.	1902	20	Nicolás Mata Galindo.....	L.
1904	1	José Saz Galvez.....	L.	1903	8	José Gutiérrez Briz.....	F.
1905	6	Felipe Hernando Arguedas.....	T.	»	11	Luis Andrés Serrano.....	F.
»	7	Eusebio García García.....	L.	»	13	Celedonio García Lon.....	F.
		<i>Aguarón.</i>		»	15	Genaro Bernal Gimeno.....	F.
		»		»	19	Andrés Yus Redondo.....	F.
1903	1	Román Blasco Corral.....	F.	»	20	Florentín Comeras Vélez.....	F.
»	10	Gregorio Martín Morales.....	L.	»	24	Mariano Soler Sanz.....	L.
»	11	Lázaro Bosqued Muela.....	L.	»	32	Fermín Serrano Castillo.....	L.
»	20	Antonio Gascón Guillés.....	T.	»	33	Luis Ibáñez Garcés.....	L.
»	24	Germán Royo Babiár.....	F.	1904	2	Agustín Franco Gracia.....	F.
»	25	Faustino Royo Hernández.....	L.	»	5	Domingo Gutiérrez Pe.....	L.
1904	2	Miguel García Mendieta.....	L.	»	6	Francisco India Bertín.....	L.
»	8	Elias Sánchez Huarte.....	L.	»	14	Pascual Gracia Badules.....	F.
1905	4	Rafael Meléndez Lanuza.....	L.	1905	8	Castor Gualtar Planas.....	F.
»	17	Isidoro Hernández Bosqued.....	L.	»	22	Matías Gimeno Ruiz.....	L.
		<i>Aladrén.</i>		»	»	»	»
1902	1	José Agustín Guía.....	L.	1903	2	Cayo Gonzalvo Cebollada.....	L.
1903	3	Carlos Laín Laín.....	L.	1904	2	Paulo Carrato Abad.....	L.
1905	1	Marcelino Laín Lancina.....	L.	1905	1	Atanasio Hernando Pérez.....	T.F.
		<i>Aldehuela de Liestos.</i>		»	»	»	»
1904	1	Andrés Blasco Baquedano.....	T.	1903	5	Santiago Vicente Juan.....	L.
1905	1	Joaquín Muñoz Vázquez.....	L.	»	6	Roque Vicente Crespo.....	L.
		<i>Anento.</i>		»	7	Eloy Camino Balduque.....	L.
		»		»	10	Manuel Campos Herrero.....	T.
1902	1	Ignacio Traid Gracia.....	L.	1904	1	Martín Grima Vicente.....	L.
1903	1	Melchor Latorre Calvo.....	L.	»	5	Venancio Lázaro Anadón.....	L.
»	2	Eusebio Calvo Peribáñez.....	T.	»	4	Julio Diloy Pérez.....	L.
»	3	Remedio Traid Pérez.....	L.	»	7	Pedro Per Royo.....	L.
1904	1	Francisco Lobau Orce.....	L.	»	»	»	»
»	4	Evaristo Cebollada Cebollada.....	L.	»	»	»	»
1905	1	Matías Peltejero Simón.....	L.	1903	5	Toribio Gómez Marín.....	F.
		<i>Cosuenda.</i>		1904	5	Bernabé Peiro Cebrián.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<i>Torralba de los Frailes.</i>				<i>Villafeliche.</i>	
1904	1	Raimundo Pardos Bueno.....	T.F.	1903	1	Jesús Jimeno Ubalde.....	L.
"	3	Rafael Aranda Acero.....	F.L.	1904	4	Alejandro Romea Gil.....	L.
"	4	Maximino Tajada Gálvez.....	T.	1905	2	Martín Cabrera Pérez.....	L.
1905	1	Mauricio Pardos Galindo.....	L.	"	4	Estanislao García Gil.....	L.
"	2	Manuel Baquedano Ramón.....	L.	"	7	Raimundo Caro Escarate.....	L.
"	3	Victoriano Gómez Tajada.....	T.	"	9	Antonio Gil Salcedo.....	L.
		<i>Torralvilla.</i>				<i>Villanueva de Jiloca.</i>	
1903	6	Manuel Desentre Monge.....	L.	1905	2	Gregorio Franco Fontana.....	L.
1904	1	Antonio Sierra Frixá.....	L.	"	5	Leandro Juan Guerrero Sancho..	T.L.
		<i>Used.</i>				<i>Villarreal.</i>	
1903	6	Manuel Pardos Magén.....	L.	1903	1	Vicente Jimeno Santacruz.....	L.
"	7	Antonio Barra Visiedo.....	L.	"	2	Santos Agustín Martín.....	F.
"	10	Tomás Gómez Rebollo.....	L.	1904	1	Gabriel Martín Rubio.....	F.
"	14	José Barra Martínez.....	L.			<i>Vistabella.</i>	
1904	1	Pedro Martín Baquedano.....	L.	1903	2	Mariano Bello Orós.....	L.
"	3	Antonio Ferrer Aparicio.....	F.	"	3	Simón Sanjuán Berné.....	L.
"	4	Andrés Sánchez Gonzalvo.....	L.	"	4	Andrés Andreu Valencia.....	L.
"	5	José Royo de Gracia.....	L.	1904	4	Miguel Miravete López.....	F.
"	6	Antonio Lagunas Pardos.....	L.	1905	1	Benito Aguilar Guerrero.....	L.
"	7	Manuel Liarte Liarte.....	L.	"	2	Germán Floría Sanz.....	L.
1905	1	José Campillo Casanova.....	L.	"	3	Luis Simón Lázaro.....	L.
"	5	Francisco Rebollo Acero.....	T.L.	"	4	Daniel Merguizo Sanjuán.....	F.
"	6	Atilano Liarte Luzón.....	L.			<i>Partido de Egea.</i>	
		<i>Valconchán.</i>				<i>Egea.</i>	
1903	2	Guillermo Clavería Saz.....	L.	1903	2	Vicente Gericó Almalé.....	L.
1905	1	Pascual Saz Sebastián.....	F.	"	15	Luis Abadía Usán.....	L.
		<i>Valdehorna.</i>		"	18	Felipe Sierra Alastuey.....	T.
1905	1	Mariano Hijazo Vicente.....	T.	"	20	Isidoro García Pérez.....	L.
"	2	Florencio Vicente Martín.....	T.	1904	7	Gabriel Fago Condón.....	L.
		<i>Val de San Martín.</i>		"	9	Cándido Gallizo Erles.....	F.
1903	1	Lucio Pescador Franco.....	T.	"	10	José Racaj Abadía.....	L.
"	5	Fausto del Molino Melero.....	L.	"	17	Eduardo Abadía Rodrigo.....	L.
"	7	Victoriano Martín Ibáñez.....	L.	"	27	Evaristo Liso Castejón.....	L.
		<i>Villadoz.</i>		"	35	Silvestre Gallizo Cuartero.....	L.
1902	2	Valentín Félix Orce Franco.....	L.	"	36	Felipe Rodrigo Iñiguez.....	L.
1903	1	Manuel Franco Valero.....	F.	"	42	Severino Racaj Sancho.....	L.
"	3	Telesforo Martín Franco.....	L.	1905	2	Félix Lasobras Abad.....	T.F.
1904	3	Mamés Gracia Moya.....	L.	"	9	Vicente Villa Callizo.....	L.
1905	3	Gregorio Sebastián Roche.....	L.	"	13	Eduardo Atrián Gallizo.....	F.
"	5	Felicioano Orós García.....	L.	"	28	Francisco Larraga Melero.....	T.
						<i>Asín.</i>	
1903	1	Tomás Gil Castán.....	L.	1903	1	Tomás Gil Castán.....	L.
1905	1	Domingo Burguete Abadía.....	L.	1905	1	Domingo Burguete Abadía.....	L.
						<i>Biota.</i>	
1903	1	Julián Pérez López.....	L.	1903	1	Julián Pérez López.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
1903	3	Marceliano Laita López.....	L.	1903	14	Joaquín Tolosana Millas.....	F.
	7	Valentín De Gracia Garcés.....	L.	1904	2	José Luna Pérez.....	F.
	8	Vicente Samatán Abadía.....	L.		5	Anacleto Sánchez Laguarda.....	L.
1904	8	José Abadía Lasheras.....	F.		9	José Navarro Luna.....	L.
1905	1	Arsenio Arcéiz Zarralanga.....	T.L.		10	Mariano Labarta Llera.....	L.
	5	Celestino Ornat Jaca.....	T.L.		11	Angel Alegre Villacampa.....	L.
		<i>Castejón de Valdejasa.</i>		1905	1	Calixto Aznar Berges.....	L.
					6	Segundo Laviña Nocito.....	L.
					12	Sixto Alastuey Tusanz.....	T.
1903	4	Zacarías Lázaro Guerrero.....	L.			<i>Murillo de Gállego.</i>	
	9	Miguel Biota Angay.....	L.				
1904	4	Marcelino Arjol López.....	L.	1903	2	Bias Pérez Garulo.....	T.L.
	5	Sixto Gracia Les.....	L.		7	José Nivelá Martínez.....	L.
	9	Fernando Arjol López.....	L.	1905	6	José María Nivelá Betrán.....	T.
	11	Alberto Laplaza Nandín.....	L.			<i>Orés.</i>	
	12	Zacarías Rodrigo Navarro.....	L.				
1905	8	Atanasio Navarro Coren.....	T.	1905	8	Francoisco Asúa Gómez.....	L.
	9	Mariano Sancho Bernad.....	T.			<i>Piedratayada.</i>	
		<i>El Frago.</i>					
1903	1	Eusebio Palacio Lafuente.....	L.	1904	1	José Torralba Ubico.....	L.
1904	2	Angel Jiménez Beamonte.....	L.			<i>Pradilla.</i>	
1905	1	Primitivo Laplaza Jiménez.....	L.	1903	5	José Sancho Gil.....	L.
	2	Teodoro Palacio Aranda.....	L.	1904	8	José Román Hernández.....	L.
	4	Francisco Casabona Beamonte.....	L.			<i>Puendeluna.</i>	
		<i>Erla.</i>		1904	2	Francisco Torralba Bonet.....	L.
1904	1	Fidel Bernad Arasco.....	L.		4	Mariano Marco Buen.....	T.
	2	Agustín Tolosana Samper.....	T.		5	Isidro Labarta Ruiz.....	L.
	6	Miguel Gracia Ena.....	F.			<i>Remolinos.</i>	
		<i>Farasdués.</i>		1904	11	Tomás Martínez Melero.....	L.
1903	2	Francisco Compaired Garcés.....	T.	1905	2	Estanislao Berdanas Esquej.....	L.
	3	Valero Lamarca Larraga.....	T.		3	Anselmo Tejero Calvo.....	L.
		<i>Las Pedrosas.</i>			4	Antonio Calvo Navarro.....	L.
1903	1	Pedro Salcedo Alegre.....	L.		5	Pedro Macía Gonzalo.....	L.
	2	Antonio López Ubico.....	L.		6	Justo Calvo Berdana.....	F.
1904	1	Francisco Castán López.....	L.		10	Eugenio Marcuello Pastor.....	L.
	4	Juan Borque Sánchez.....	T.L.			<i>Santa Eulalia de Gállego.</i>	
1905	2	Mariano López Laguarda.....	T.	1903	7	Simeón Romeo Botaya.....	L.
	3	Aurelio Marco Jiménez.....	L.	1904	1	Benito Lorient Arbués.....	L.
		<i>Layana.</i>			2	José Alastuey Liso.....	L.
1903	1	Esteban Beguería Cortina.....	T.F.	1905	2	Miguel Sánchez Romeo.....	L.
1905	1	Abdón Calvo Cortés.....	F.		3	José Morlans Jordán.....	T.
		<i>Luna.</i>			6	Francisco Lafuente Jiménez.....	L.
1903	1	José Laguarda Llera.....	F.			<i>Sierra de Luna.</i>	
	4	Angel Luna Lafuente.....	T.F.	1903	3	Anacleto Lambán Pérez.....	L.
	4	Alejandro Salcedo Llera.....	L.		6	Antonino Conde Lanuza.....	L.
	8	Julián Sierra Lambán.....	F.L.	1904	3	Miguel Artigas Cegoñino.....	F.
	11	Miguel Guillén Visús.....	F.L.		4	Pedro Naudía Aranda.....	F.
	13	Ignacio Villacampa Coiduras.....	L.				

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1905	2	Benito Recaj Nadal.....	T.	1903	20	Lorenzo Serrano Leonar.....	L.
		<i>Tauste.</i>		24	Benito Arqué López.....	L.	
1903	2	Engenio Pintanel Coscolluela.....	T.	1904	1	Mariano Chueca Hernández.....	L.
»	6	Gregorio Beltrán Palacio.....	L.	»	2	Benito Cristina González.....	L.
»	12	Félix Rodríguez Lasheras.....	L.	»	10	Leoncio Murillo Sierra.....	T.
»	15	Juio Cardona Lampra.....	L.	»	16	Teodoro Murillo Urbieto.....	L.
»	16	Aurelio Gómez Salas.....	L.	»	21	Bartolomé Gay Pérez.....	L.
»	18	Angel Melero Murillo.....	T.	»	22	Hermenegildo González Badía...	L.
»	24	Enrique Murillo Fabre.....	F.	»	24	Valentín Gracia García.....	L.
1904	3	Alfonso Oliván Loshuertos.....	L.	»	29	Mariano Casanova Peñafiel.....	F.
»	4	Domingo Urbieto González.....	Preso.	»	34	Luis Val Lasheras.....	F.
»	5	Alejandro Lázaro Latorre.....	L.	1905	16	Agustín Lasheras González.....	T.
»	10	Francisco Marillo Monviela.....	L.	»	22	Nicolás Balaguer Ruiz.....	L.
»	14	Jesús Pupillar Pola.....	F.	»	26	Valero López Gómez.....	L.
»	15	José López Cuartero.....	L.			<i>Alcalá de Ebro.</i>	
1905	4	José María Barceña García.....	F.L.	1903	1	Tomás Lara Fontán.....	L.
»	5	Eugenio Cabestre Usán.....	L.	1905	2	Felipe Solsona Molinos.....	L.
»	11	Miguel Ortiz López.....	L.	»	4	Manuel García Castillo.....	L.
»	20	Manuel Navarro Berlin.....	L.			<i>Alfamén.</i>	
»	21	Simón Cuartero Pola.....	T.				
»	32	Gregorio Vera Egea.....	L.	1904	8	Gregorio Gil Valero.....	L.
		<i>Valpalmas.</i>		1905	3	Federico Miñana Mateo.....	T.
1904	1	Nicolás Pérez Llera.....	T.L.	»	4	Emilio Soria Valero.....	T.
		Partido de La Almunia.		»	8	Juan Pérez Zaragoza.....	L.
		<i>La Almunia.</i>				<i>Almonacid de la Sierra.</i>	
1903	3	Martín Casao Carreras.....	L.	1903	1	Hipólito Jimeno Lamuela.....	F.
»	6	Manuel Casao Montesino.....	L.	»	2	Manuel López Bernal.....	L.
»	•	Manuel Latorre Marín.....	L.	»	4	Manuel Andrés Lorente.....	T.
»	11	Mariano Alares Moreno.....	L.	»	5	Pedro Jimeno Pescador.....	F.
»	12	Zacarías Espinosa Gómez.....	L.	»	6	Manuel Redondo Juste.....	F.
»	14	Joaquín Tello Gracia.....	L.	»	12	Miguel Compés Bernal.....	F.
»	15	Pantario Jerez López.....	L.	»	13	Antonio Aznar Muñoz.....	F.
»	16	José Marín Sanjuán.....	L.	»	21	Manuel Moneva Compés.....	L.
»	22	Pedro Clariana Díez.....	L.	1904	2	Santos Tejero Soriano.....	T.
1904	3	Ramón Ibáñez Val.....	L.	»	4	Antonio Lorente Hernández.....	L.
»	4	Tomás Moreno Pérez.....	L.	»	5	Gabriel Gracia Muela.....	L.
»	10	Andrés Catalán Cubero.....	L.	»	7	Gregorio Gálvez Lamuela.....	L.
»	11	Lorenzo Gómez López.....	L.	»	16	Jesús López Soriano.....	L.
»	15	Félix Soria Moreno.....	L.	»	17	Feliciano López Bernal.....	F.
»	25	Carlos Cestero Romeo.....	L.	»	18	José Martínez Hernández.....	L.
»	27	Gregorio Díez Benito.....	L.	1905	3	Manuel Español Donoso.....	L.
»	30	Angel Aznar Sánchez.....	L.	»	12	Nicolás Cabeza Gracia.....	L.
»	34	Bernardo Abad Casao.....	L.			<i>Alpartir.</i>	
1905	4	Pedro Montesinos Clariana.....	L.	1903	7	Gregorio Torres Meléndez.....	F.
»	20	Santiago Romeo Moreno.....	L.	1904	5	Cayetano Gascón Val.....	L.
»	24	Pedro Lorén Díez.....	L.			<i>Bárboles.</i>	
		<i>Alagón.</i>		1903	5	Rufino Barcelona Pimillan.....	F.
1902	19	Andrés Navarro Falcés.....	L.	1904	4	Manuel López González.....	L.
1903	13	Estanislao Comenge Ferriz.....	F.	»	6	Antonio Solsona Sanz.....	L.
»	16	Domingo Zamora Angoy.....	L.	1905	2	Andrés Duarte Andrés.....	T.L.
»	17	Vicente Serrano Quítez.....	L.	»	4	Julián Bielsa Rubio.....	L.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, según providencia de fecha 14 de los corrientes, ha acordado dejar sin efecto la caducidad de los expedientes de las minas que se expresan á continuación, cuya caducidad se decretó por falta de pago del canon de superficie en 26 de Septiembre de 1905, inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 231 del día 29 de dicho mes y año, por haber satisfecho sus descubiertos los propietarios que también se expresan en esta relación.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	Número de hectáreas	CLASE del mineral	TÉRMINO donde radican.	PROPIETARIOS
595	Unión.....	>	Hierro.....	Tabuenca.....	D. Eleuterio Riafrecha
596	Margarita.....	>	Idem.....	Idem.....	El mismo.
597	La Negra.....	>	Idem.....	Idem.....	El mismo.
682	La Pulida.....	>	Idem.....	Idem.....	D. Andrés Román.
688	La Riojana.....	>	Idem.....	Idem.....	D. Eleuterio Riafrecha
747	Tabuenquina.....	>	Idem.....	Idem.....	El mismo.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se inserta en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del público, sirviendo de notificación á los interesados que se expresan en la relación, por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma según ordena el art. 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 14 de Febrero de 1906.—Sebastián Sáenz Santa María.

SECCION SEXTA

D. Fermín Muñoz Minguillón, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Mainar; Certifico: Que en sesión celebrada en el día veintiséis de Enero por la Junta municipal de este pueblo, se acordó establecer la siguiente:

Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año 1906, sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

Artículos.	Unidad	Precio medio		Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO
	Kgs.	Pts.	Cts.			Pts.
Paja.....	1'00	0'05	0'01	110.000	1.100	
Leña.....	1'00	0'05	0'01	97.317	973'17	
TOTAL.....						2.073'17

Y á los efectos prevenidos en la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y demás disposiciones vigentes de su referencia, expido la presente, que autoriza el Sr. Alcalde con su V.º B.º y sello en Mainar á 10 de Febrero de 1906.—Fermín Muñoz, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Felipe Muñoz.

Por término de ocho días, contados desde esta fecha, se hallará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos, á los efectos reglamentarios.

Cuarde 14 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Miguel Laserna.—Pablo Rabadán, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento y á los efectos de Instrucción, se halla expuesto al público, por término de quince días, el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal.

Ruesca 13 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Mariano Pérez.

Confecionado el reparto de consumos para 1906 y el extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos legales.

Biota 13 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Nicolás Abad.

Por espacio de ocho y quince días respectivamente se encuentran de manifiesto, en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

El repartimiento de consumos para 1906.
Idem de arbitrios extraordinarios para 1906.
Las cuentas municipales censuradas, del ejercicio de 1905.

Pozuel de Ariza 15 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Anacleto Millán.

Formado el reparto de consumos de este pueblo para el año actual, queda expuesto al público, por término de diez días, á los efectos reglamentarios.

Cerveruela 12 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Cesáreo Lázaro.

El reparto vecinal de consumos de este pueblo, formado para el año de 1906, se halla de manifies-

to, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.
Villafranca de Ebro 16 de Febrero de 1906.—
El Alcalde, Clemente Azara.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de ejecución de sentencia procedentes de causa contra Josefa Santiago Heredia, conocida por María Cruz, sobre hurto, ha acordado se haga saber á dicha procesada por medio de la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que por sentencia de la Superioridad dictada en la mencionada causa con fecha catorce de Diciembre, fué absuelta libremente, declarándose de oficio las cortas.

Y para que sirva de notificación á dicha procesada, extendiendo esta cédula, que firmo en Zaragoza á trece de Febrero de mil novecientos seis.—Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, por ignorarse su actual paradero y domicilio, á Aureliano Sierra Alonso y á Pascual Vallejo Obensa, que habitaban en esta capital, calle del Sepulcro, cuarenta y uno, tercero, y del Turco, veinte, respectivamente, para que en los días veintidós y veintitrés de Marzo próximo y hora de las once y media de la mañana comparezcan en los estrados de esta Ilma. Audiencia provincial, Coso, uno principal, como testigos para la celebración del juicio-oral de la causa contra Baldomero Ladrón García por homicidio de Basilio Eroles Villalba, bajo el apercibimiento legal correspondiente.

Zaragoza 13 de Febrero de 1906.—El actuario, Manuel Palomares.

Híjar.

D. Martín Bernal y Aramburu, Juez de instrucción del partido de Híjar;

Por el presente edicto se llama á José Cera ó Zaira, cuyo domicilio se ignora, y es de estatura regular, representando unos veintidós á veinticuatro años, afeitado y de barba clara, presentando como señal particular alguna dificultad en el movimiento de los párpados, y vestía el día dieciséis de Diciembre del año último pantalón claro de pana, blusa azul, faja negra y alpargata blanca cerrada, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que instruyo sobre estafa de una caballería menor al vecino de la Puebla de Híjar Juan Tena Gil, apercibiendo al citado ausente el ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar si no compareciere.

Dado en Híjar á cinco de Febrero de mil novecientos seis.—Martín Bernal.—P. S. M., Nicolás Gómez, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Electra-Jalón.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con sus Estatutos, cita á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 23 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, en el local de sus oficinas, sitas en la plaza de la Iglesia.

Los señores tenedores de obligaciones pueden cobrar el cupón que vence en 1.º de Marzo y las amortizadas números 3, 33, 35, 41, 44 y 64.

Calatorao 16 de Febrero de 1906.—El Presidente, Tomás Torres.

Comunidad de regantes de las acequias de «Figueroelas» y del «Lugar» de la Huerta Alta de la villa de Tauste.

Habiendo de reunirse en Junta general los regantes de la Huerta Alta de esta villa, al objeto de oír la Memoria general de la gestión del Sindicato en todo el pasado año; examinar para su aprobación ó reparos las cuentas generales de la Corporación en el finado año 1905; tratar de la utilidad de pasar las aguas del pantano á la margen izquierda del río Arba utilizando el terraplen de «Juan Pérez» y canales del mismo nombre, valiéndose para ello de tubería moderna; para dar cuenta de los trabajos confidenciales y preparación de proyecto por personal técnico para abastecer con aguas del Canal de Tauste el pantano de Huerta Alta, y hacer de éste un seguro depósito ó recipiente; y por último, tratar de los demás asuntos comprendidos en el caso 2.º del artículo 58 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca para el domingo 11 de Marzo próximo viniente, á las quince (tres de la tarde), en la sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento de esta villa.

Los poderes ó autorizaciones que unos á otros regantes se otorgan para ser representados en la expresada Junta general, se presentarán en el domicilio del Presidente del Sindicato, ó en ausencia de éste en el del Vicepresidente durante los días 1, 2 y 3 del referido Marzo para ser examinados por el Sindicato y exponer al público, en el paraje de costumbre, las determinaciones de validez ó nulidad de dichos documentos el día 5 del repetido Marzo, á los efectos que haya lugar.

Si á la citada Junta general no concurriere la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, se convoca por el presente para celebrarla con cualquier número que hubiere, el domingo 18 del mencionado Marzo, á la hora y sitio indicados para la anterior.

Tauste 15 de Febrero de 1906.—El Presidente de la Comunidad, Javier Ramírez.

IMPRESA DEL HOSPICIO